

Factura: 002-004-000010354



20180710001P01564

NOTARIO(A) ROSA ISABEL PAVON DURAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PIÑAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20180710001P01564						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BLACIO ZHUNE HOMERO BOLTARI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702975103	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ MATAMOROS ZARA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702517343	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORDONEZ BLACIO MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702969437	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		PIÑAS		PIÑAS			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1.00						

NOTARIO(A) ROSA ISABEL PAVON DURAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS



Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suárez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador

1 No. 2018-07-10-001-P01564.-
2 Factura N.- 002- 004 - 000010354
3  ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
4 Y TRANSFERENCIA DE
5 PARTICIPACIONES SOCIALES DE
6 LA COMPAÑIA SERVICIO DE
7 TRANSPORTE PESADO PIÑAS
8 SERVITRANSPIÑAS CIA. LTDA.,
9 QUE OTORGAN LOS CONYUGES HOMERO BOLTARI
10 BLACIO ZHUNE Y ZARA MARIA SANCHEZ
11 MATAMOROS, A FAVOR DEL SEÑOR MARCO
12 ANTONIO ORDOÑEZ BLACIO.-----

13 CUANTÍA: US\$ 1,00.-----

14 DI: 2 COPIAS L.T.

15 En la ciudad de Piñas, cabecera del Cantón del
16 mismo nombre, en la Provincia de El Oro, República
17 del Ecuador, hoy jueves quince de Noviembre del dos
18 mil dieciocho, a las once horas treinta y ocho
19 (11:38 am), ante mí, **DOCTORA ROSA ISABEL**
20 **PAVÓN DURÁN**, NOTARIA PRIMERA DEL
21 **CANTÓN PIÑAS**, comparecen a la celebración de la
22 presente Escritura Pública de Cesión de
23 Participaciones, los cónyuges señor **HOMERO**
24 **BOLTARI BLACIO ZHUNE**, de 46 años de edad, de
25 estado civil casado, portador de la cédula de
26 ciudadanía número 0702975103, de nacionalidad
27 ecuatoriana, de ocupación empleado, con celular
28 número 0988710743, domiciliado en calle Bolívar


Dra. Glenda I. Romero
REGISTRADORA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

1 Madero esta ciudad de Piñas; y **ZARA MARIA**
2 **SANCHEZ MATAMOROS**, de 48 años de edad, de
3 estado civil casada, portadora de la cédula de
4 ciudadanía número 0702517343, de nacionalidad
5 ecuatoriana, de ocupación estudiante, con celular
6 número 0988710550, domiciliada en la calle Bolívar
7 Madero, de esta ciudad de Piñas; cada uno por sus
8 propios y personales derechos y por los que
9 representan en la sociedad conyugal que tienen
10 constituida, a quienes se los denominará como los
11 **CEDENTES**; y, por otra parte el señor **MARCO**
12 **ANTONIO ORDOÑEZ BLACIO**, de 43 años de edad,
13 de estado civil casado, portador de la cédula de
14 ciudadanía número 0702969437, de nacionalidad
15 ecuatoriana, de ocupación jornalero, con celular
16 número 0992094805, domiciliado en el sitio Palosolo,
17 de la parroquia Moromoro, Cantón Piñas, Provincia de
18 El Oro; a quien se lo denominará como el
19 **CESIONARIO**; los comparecientes son hábiles ante la
20 Ley, con capacidad suficiente para obligarse, contratar
21 sin que medie inhabilidad o impedimento alguno; y, con
22 pleno conocimiento de la naturaleza y efectos de este
23 instrumento, a quienes de conocer en este acto
24 **DOY FE**, en virtud de haberme exhibido sus
25 documentos de identidad, cuya copia fotostática
26 debidamente certificadas por mí, solicitan que se
27 agregue; y, me autorizan de conformidad con el
28 Artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión.

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suárez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

1 de la Identidad y Datos Civiles, la obtención de su
2 información en el Registro Personal Único, cuyo
3 custodio es la Dirección General de Registro Civil,
4 Identificación y Cedulación que se agrega a esta
5 Escritura como habilitante; y cumplidos por mí la
6 Notaria los requisitos de ley para este otorgamiento,
7 me piden que eleve a Escritura Pública el contenido de
8 la minuta que copiada textualmente, dice:
9 **"SEÑORITA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras
10 Públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual
11 conste la Cesión y Transferencia de Participaciones
12 Sociales, de la Compañía **SERVICIO DE**
13 **TRANSPORTE PESADO PIÑAS**
14 **SERVITRANSPIÑAS CIA. LTDA.,** al tenor de las
15 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
16 **OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de la
17 siguiente Escritura Pública de Cesión y Transferencia
18 de Participaciones Sociales, los cónyuges señor
19 **HOMERO BOLTARI BLACIO ZHUNE,** de 46 años
20 de edad, de estado civil casado, portador de la cédula
21 de ciudadanía número 0702975103, de nacionalidad
22 ecuatoriana, de ocupación empleado, con celular
23 número 0988710743, domiciliado en calle Bolívar
24 Madero esta ciudad de Piñas; y **ZARA MARIA**
25 **SANCHEZ MATAMOROS,** de 48 años de edad, de
26 estado civil casada, portadora de la cédula de
27 ciudadanía número 0702517343, de nacionalidad
28 ecuatoriana, de ocupación estudiante, con celular

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

1 número 0988710550 domiciliada en la calle Bolívar
2 Madero, de esta ciudad de Piñas; cada uno por sus
3 propios y personales derechos y por los que
4 representan en la sociedad conyugal que tienen
5 constituida, y quien declara, además obrar
6 debidamente autorizado para la realización de este
7 acto por la Junta General Universal de Socios de la
8 referida Compañía, en sesión celebrada el trece de
9 Noviembre del dos mil dieciocho, cuya acta certificada
10 acompaño para que se agregue a la matriz como
11 documento habilitante, a quienes se los denominara
12 **LOS CEDENTES**; comparece por otra parte el señor
13 **MARCO ANTONIO ORDOÑEZ BLACIO**, de 43
14 años de edad, de estado civil casado, portador de la
15 cédula de ciudadanía número 0702969437, de
16 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación jornalero, con
17 celular número 0992094805, domiciliado en el sitio
18 Palosolo, de la parroquia Moromoro, Cantón Piñas,
19 Provincia de El Oro, por sus propios y personales
20 derechos, a quien se lo denominará como el
21 **CESIONARIO**; los comparecientes son hábiles ante la
22 Ley, con capacidad suficiente para obligarse, contratar
23 sin que medie inhabilidad o impedimento alguno; y, con
24 pleno conocimiento de la naturaleza y efectos de este
25 instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1)
26 Mediante Escritura Pública otorgada el veintinueve de
27 Abril del dos mil once, ante el Notario Público Cuarto
28 Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suárez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL Q'.


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

1 Líder Moreta Gavilánez, la misma que fue aprobada
2 mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.002139,
3 dictada el dieciséis de Mayo del dos mil once, por el
4 Director Jurídico de Compañías, debidamente inscrita
5 en el Registro Mercantil del Cantón Mejía, con el
6 número 83, bajo Repertorio número 1459, el catorce de
7 Junio del dos mil once, se constituyó con domicilio en
8 la Parroquia de Alóag, Cantón Mejía, Provincia de
9 Pichincha, se constituye la **COMPAÑÍA DE**
10 **TRANSPORTES CUMANDA DE TALAVERA CIA.**
11 **LTDA., con un capital social de MIL DOLARES DE**
12 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- 2)**
13 Mediante Escritura Pública otorgada el 28 de Febrero
14 del 2018, ante la Notaria Pública Primera del Cantón
15 Piñas, Doctora Rosa Isabel Pavón Durán, la misma que
16 fue aprobada mediante Resolución No. SCVS-IRQ-
17 DRASD-SAS-2018-00002116, dictada el 6 de Marzo del
18 2018, por el Subdirector de Actos Societarios de la
19 Superintendencia de Compañías de Quito,
20 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
21 Cantón Piñas, con el número 2, bajo Repertorio
22 número 19, el 28 de Marzo del 2018, contiene el
23 Cambio de Domicilio de la **COMPAÑÍA DE**
24 **TRANSPORTES CUMANDA DE TALAVERA CIA.**
25 **LTDA., DE LA PARROQUIA ALOAG, CANTON**
26 **MEJIA, PROVINCIA DE PICHINCHA, AL**
27 **CANTON PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO;**
28 **CAMBIO DE DENOMINACION POR EL DE**

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

1 SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS
2 SERVITRANSPIÑAS CIA. LTDA., Y REFORMA DE
3 ESTATUTOS.- 3) La Junta General Universal de
4 Socios de la mencionada compañía, en sesión
5 celebrada el trece de Noviembre del dos mil dieciocho,
6 por UNANIMIDAD, resolvió aprobar y autorizar al
7 socio señor HOMERO BOLTARI BLACIO ZHUNE,
8 debidamente autorizado por su cónyuge ZARA
9 MARIA SANCHEZ MATAMOROS, para ceder y
10 transferir a favor del señor MARCO ANTONIO
11 ORDOÑEZ BLACIO, UNA participación igual,
12 acumulativa e indivisible de Un dólar de los Estados
13 Unidos de América, que tiene en el Capital social de La
14 Compañía SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO
15 PIÑAS SERVITRANSPIÑAS CIA. LTDA., tal como
16 consta en el Acta Junta General Universal de Socios del
17 13 de Noviembre del 2018, en la forma como se
18 determina en la siguiente cláusula.- TERCERA:
19 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
20 SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos de una
21 manera libre y voluntaria por el presente instrumento
22 público y en virtud de lo resuelto en la Junta General
23 Universal de Socios de fecha trece de Noviembre del
24 dos mil dieciocho, el socio HOMERO BOLTARI
25 BLACIO ZHUNE, debidamente autorizado por su
26 cónyuge ZARA MARIA SANCHEZ MATAMOROS,
27 ceden y transfieren a perpetuidad UNA participación
28 igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suárez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL

1 Estados Unidos de América que posee en la Compañía,
2 a favor de **MARCO ANTONIO ORDOÑEZ BLACIO**,
3 cesión que representa un total de **UN DOLAR DE**
4 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- CUARTA:**
5 **VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.-** El precio por
6 el cual se cede la participación materia de este contrato
7 es el correspondiente a su valor nominal, es decir **UN**
8 **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
9 **AMERICA**, lo que representa un valor de **UN DOLAR**
10 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que los
11 cónyuges **HOMERO BOLTARI BLACIO ZHUNE Y**
12 **ZARA MARIA SANCHEZ MATAMOROS**, declaran
13 que han recibido de las manos del señor **MARCO**
14 **ANTONIO ORDOÑEZ BLACIO**, la cantidad de **UN**
15 **DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**,
16 cesión que representa un total de **UN DOLAR DE LOS**
17 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; los cedentes
18 declaran que lo han recibido en dinero en efectivo y a
19 su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que
20 hacer por este concepto; de lo cual el Gerente General
21 de la Compañía deberá tomar nota de la presente
22 Transferencia de Participaciones en el Libro de
23 Participaciones y Socios.- **QUINTA: GASTOS.-** Los
24 gastos que demanda la celebración de la presente
25 Escritura Pública serán de cuenta del Cesionario, quien
26 declaran aceptarlo.- **SEXTA: MARGINACIÓN.-** De la
27 presente Escritura Pública de Cesión de
28 Participaciones, se tomará nota al margen de la matriz


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

1 de la Escritura Pública de Constitución, celebrada el
2 veintinueve de Abril del dos mil once, ante el Notario
3 Público Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito.-

4 **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Las partes intervinientes,
5 en especial el Cesionario declaran que aceptan,
6 aprueban y ratifican el presente instrumento público,
7 en todo su contenido, debiendo dársele a esta Cesión el
8 trámite de ley, incluyendo su inscripción en el
9 Registro Mercantil del Cantón Piñas.- **OCTAVA.**-

10 **DOCUMENTO HABILITANTE.**- Se agrega como
11 documento habilitante, copia del acta correspondiente
de la Junta General Universal de Socios debidamente
certificada, de fecha 13 de Noviembre del 2018.-

12 **NOVENA.**- Queda expresamente autorizado el
13 Abogado **JUAN CARLOS SILVA MENDEZ**, para
14 realizar todas las diligencias legales y administrativas,
15 para obtener la aprobación y registro de ésta escritura.-

16 Agregue Usted Señorita Notaria las demás
17 formalidades de estilo para la perfecta validez y
18 perfeccionamiento de la presente Escritura.- f)

19 "Ilegible".- Juan Carlos Silva Méndez.- ABOGADO-
20 Matricula número 07-2014-200" C.N.J".- **HASTA AQUÍ**

21 **LA MINUTA**, transcrita con las enmiendas,
22 correcciones y rectificaciones hechas por la
23 compareciente y autorizadas por mí, la Notaria que
24 conjuntamente con los documentos habilitantes, queda
25 elevada a Escritura Pública, con todo el valor legal.- Y
26 leída que fue por mí la Notaria a los comparecientes en
27
28

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

139981

No. de RUC de la Compañía:

1792325153001

Nombre de la Compañía:

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS SERVITRANSPIÑAS CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0700891542	BLACIO ZAMBRANO SERGIO GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ^{0,000}	N
2	0702975103	BLACIO ZHUNE HOMERO BOLTARI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ^{0,000}	N
3	0702423849	FERNANDEZ REZABALA LINCOLN HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 497 ^{0,000}	N
4	0703091355	LOAYZA FEJOO YUBERTH VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500 ^{0,000}	N
5	0702969437	ORDOÑEZ BLACIO MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ^{0,000}	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 15/11/2018 10:26:23

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002225604

15/11/2018 10:09:51

PÁGINA EN BLANCO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS
SERVITRANSPÍÑAS CIA. LTDA.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS SERVITRANSPÍÑAS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Piñas, a los trece días del mes de Noviembre del dos mil dieciocho, a las 10H00, en las oficinas de la Compañía, ubicado en la Avenida la Independencia, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS SERVITRANSPÍÑAS CIA. LTDA.**, con la concurrencia de sus Socios: 1) **SERGIO GONZALO BLACIO ZAMBRANO**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) **HOMERO BOLTARI BLACIO ZHUNE**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 3) **LINCOLN HÉRMOGENES FERNÁNDEZ REZABALA**, propietario de cuatrocientas noventa y siete (497) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 4) **YUBERTH VICENTE LOAYZA FEIJOO**, propietario de quinientas (500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 5) **MARCO ANTONIO ORDOÑEZ BLACIO**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el cien por ciento del Capital social suscrito y pagado, el que asciende a la suma **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US \$ 1.000,00)**, acordando por **UNANIMIDAD** de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Universal, de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual **UNANIMIDAD** aceptan y deciden celebrar esta Junta General Universal de Socios, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1) AUTORIZACION AL SOCIO HOMERO BOLTARI BLACIO ZHUNE PARA QUE CEDA Y TRANSFIERA 1 PARTICIPACION IGUAL, ACUMULATIVA E INDIVISIBLE DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FAVOR DEL SEÑOR MARCO ANTONIO ORDOÑEZ BLACIO;

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS
SERVITRANSPINÑAS CIA. LTDA.

2) AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SE CUMPLAN CON LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.-

Preside la Junta YUBERTH VICENTE LOAYZA FEIJOO, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía e interviene como Secretario el **GERENTE GENERAL** de la misma LINCOLN HÉRMOGENES FERNÁNDEZ REZABALA, por lo tanto la Presidencia declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios.- Acto seguido el Presidente dispone que el señor Secretario dé Lectura al **PRIMER PUNTO** de la Agenda: **AUTORIZACION AL SOCIO HOMERO BOLTARI BLACIO ZHUNE PARA QUE TRANSFIERA 1 PARTICIPACION IGUAL, ACUMULATIVA E INDIVISIBLE DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FAVOR DEL SEÑOR MARCO ANTONIO ORDOÑEZ BLACIO**: Se delibera al respecto y **RESOLVIÉNDOSE POR UNANIMIDAD** autorizar la transferencia o Cesión de participaciones del Socio **HOMERO BOLTARI BLACIO ZHUNE**, quien transfiere 1 PARTICIPACION IGUAL, ACUMULATIVA E INDIVISIBLE DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FAVOR DEL SEÑOR **MARCO ANTONIO ORDOÑEZ BLACIO**; de tal manera que el capital social quedaría conformado, de la siguiente manera:

No.	IDENTIFICACION	SOCIOS	No. PARTICIPACIONES USD \$1,00	CAPITAL SOCIAL USD \$
1	0700891542	BLACIO ZAMBRANO SERGIO GONZALO	1	1,00
2	0702423849	FERNÁNDEZ REZABALA LINCOLN HERMÓGENES	497	497,00
3	0703091355	LOAYZA FEIJOO YUBERTH VICENTE	500	500,00
4	0702969437	ORDOÑEZ BLACIO MARCO ANTONIO	2	2,00
TOTALES			1000	1.000,00

Los socios resuelven aprobar por **UNANIMIDAD** y queda aprobado en tal sentido el primer punto del orden del día.- Acto seguido se pasa a conocer el **SEGUNDO PUNTO: AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SE CUMPLAN CON LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.-** A continuación resuelve también por **UNANIMIDAD** los socios autorizan al Gerente General de la Compañía, para que legalice las decisiones que adopte esta Junta.- No

Oficina: Avenida Independencia No. SN -
0983083825

Telefax: (593) (7) 2977558

Celular:

Piñas - El Oro

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS



SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS
SERVITRANSPÍÑAS CIA. LTDA.

habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para que secretaría proceda a la elaboración del acta respectiva. Se reinstala la sesión con el fin de escuchar la lectura del acta, leída que es la misma, es **APROBADA POR UNANIMIDAD** de acto y para constancia firman conjuntamente con el Presidente y Gerente General -Secretario que actuó y certifica levantándose la reunión a las once horas treinta minutos.-

Yuberth Vicente Loayza Feijoo
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

Lincoln Hermógenes Fernández Rezabala
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO

Homero Boltari Blacio Zhune
SOCIO

Sergio Gonzalo Blacio Zambrano
SOCIO

Marco Antonio Ordoñez Blacio
SOCIO

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

PÁGINA EN BLANCO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PINAR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702517343

Nombres del ciudadano: SANCHEZ MATAMOROS ZARA MARIA

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ATAHUALPA/AYAPAMBA

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BLACIO ZHUNE HOMERO BOLTARI

Fecha de Matrimonio: 11 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: SANCHEZ JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MATAMOROS MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ROSA ISABEL PAVON DURAN - EL ORO-PIÑAS-NT 1 - EL ORO - PIÑAS



N° de certificado: 180-172-73295



180-172-73295

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0702517343

Nombre: SANCHEZ MATAMOROS ZARA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD AUDITIVA 40%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ROSA ISABEL PAVON DURAN - EL ORO-PIÑAS-NT 1 - EL ORO - PIÑAS

N° de certificado: 185-172-73306



185-172-73306





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702975103

Nombres del ciudadano: BLACIO ZHUNE HOMERO BOLTARI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ MATAMOROS ZARA MARIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: BLACIO ARMANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZHUNE EMELIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ROSA ISABEL PAVON DURAN - EL ORO-PIÑAS-NT 1 - EL ORO - PIÑAS



N° de certificado: 183-172-72874



183-172-72874

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702969437

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ BLACIO MARCO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/MOROMORO

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOCHA SARITAMA MARIA ETELVINA

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: ORDOÑEZ AGUILAR LEDEO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BLACIO PEREIRA NELVA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ROSA ISABEL PAVON DURAN - EL ORO-PIÑAS-NT 1 - EL ORO - PIÑAS

N° de certificado: 180-172-73554



180-172-73554

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **070297510-3**

APellidos y Nombres:
BLACIO ZHUNE HOMERO BOLTARI

Lugar de Nacimiento:
EL ORO

PIÑAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-08-30

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO

ZARA MARIA SANCHEZ MATAMOROS

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre:
BLACIO ARMANDO

APellidos y Nombres de la Madre:
ZHUNE EMELIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
PIÑAS
2017-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-08-26

V4143V3442

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003
JUNTA N°

003 - 317
NÚMERO

0702975103
CÉDULA

BLACIO ZHUNE HOMERO BOLTARI
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

PIÑAS
CANTÓN

PIÑAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

CNE **DEPENDENCIA Y CONSULTA POPULAR 2018**

EL DOCUMENTO APORTA QUE LISTOS
SE ENCONTRAN EN EL DEPENDENCIA Y
DEPENDENCIA Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA
COMPROBAR LA IDENTIFICACIÓN

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
Númeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia
fotostática, que antecede contenida en 1 fojas
útiles guardan exactitud y conformidad con el documento
que en igual número de fojas me fue exhibido.

Piñas: 15 NOV 2018

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

070251734-3

CIUDADANÍA DISCAPACIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ MATAMOROS
ZARA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ATAHUALPA
AYAPAMBA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE BOLTARI
BLASIO ENUNE




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO E2133V3222

ESTUDIANTE

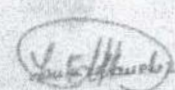
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MATAMOROS MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2017-06-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-23





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CIR

019 019-098 0702517343

UNTA IN NÚMERO CÉDULA

SANCHEZ MATAMOROS ZARA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

PIÑAS CANTÓN ZONA

PIÑAS PARROQUIA




SENAE
Servicio Público del Ecuador
Servicio Nacional de Discapacitados

CARNE DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

APELLIDOS: SANCHEZ MATAMOROS

NOMBRES: ZARA MARIA

CI: 0702517343

* Tipo de discapacidad: AUDITIVA

* Porcentaje de discapacidad: 40 %

* Grado de discapacidad: MODERADO



Emitido por: SAN MARTIN RAMON BLANCA SOLEDAD

Fecha de emisión: 09/06/2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070296943 -7

ORDÓÑEZ BLACIO MARCO ANTONIO
EL ORO/PIÑAS/MOROMORO
15 ABRIL 1975
001- 0032 00032 M
EL ORO/ PIÑAS
MOROMORO 1975

Marco Ordóñez B

ECUATORIANA***** V2333V3222

CASADO MARIA E MOCHA SARITAMA
PRIMARIA JORNALERO
LEDEO ORDÓÑEZ
MELBA BLACIO
MACHALA 18/09/2008
18/09/2020
REN 0432331

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
18 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. 001 - 111 0702969437 CÉDULA

ORDÓÑEZ BLACIO MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
PIÑAS CANTÓN ZONA: 2
MOROMORO PARROQUIA



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Martha Perinot

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia fotostática, que antecede contenida en 1 fojas útiles guardan exactitud y conformidad con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Piñas: 15 NOV 2018

Rosa Isabel Pavón Durán
Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS



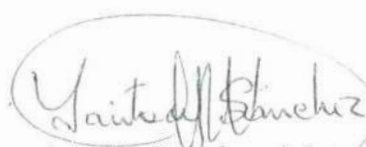
PÁGINA EN BLANCO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suárez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador

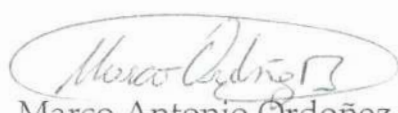
1 alta y clara voz, de principio a fin y sin interrupciones,
2 quien se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en
3 unidad de acto; y, cumplidos los requisitos
4 establecidos en la Ley Notarial, queda autorizada e
5 incorporada en el Protocolo de Escrituras Públicas, de
6 esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-----

7
8 
9 Homero Boltari Blacio Zhune

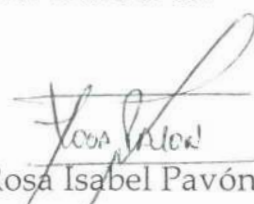
10 Céd. No. 0702975103

11
12 
13 Zara María Sánchez Matamoros

14 Céd. No. 0702517343

15
16 
17 Marco Antonio Ordoñez Blacio

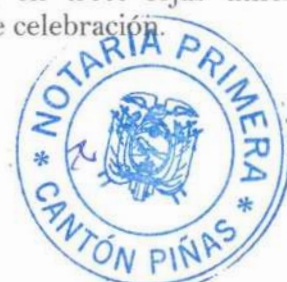
18 Céd. No. 0702969437

19
20 
21 Dra. Rosa Isabel Pavón Durán,
22 Notaría Pública Primera

23

24 -----Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
25 PRIMER TESTIMONIO, que certifico, en trece fojas útiles
26 sellado y firmado en la ciudad y fecha de celebración.

27
28 
29 
30



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS SERVITRANSPIÑAS CIA. LTDA; Otorgada por: LUIS ALBERTO ASIMBAYA JACOME, LUIS GONZALO TALAVERA ESCOBAR, ALFREDO PATRICIO TALAVERA ESCOBAR, GUSTAVO MORENO BARRIGA; Y, TELMO SAUL TALAVERA ESOBAR., celebrada el 29 de abril del 2011, ante el Dr. Líder Moreta Gavilanes., Notario Público Cuarto (e) del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomo nota de la presente escritura de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Quito, 19 de noviembre del 2018.

FACTURA: 122648(3)

RR

Dr. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dra. Gleyda C. Romero
REGISTRADORA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL



Factura: 003-002-000122648



20181701004004623

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701004004623

MATRIZ	
FECHA:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (8:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA DE TRANSPORTES CUMANDA DE TALAVERA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	/

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BLACIO ZHUNE HOMERO BOLTARI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702975103
SANCHEZ MATAMOROS ZARA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702517343
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180710001P01564

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 93

Fecha de Repertorio: 21-nov-2018

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PIÑAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) e(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 8 en las fojas 85 a 95 del Tomo 1 celebrado entre: [SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS SERVITRANSPIÑAS CIA.LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]), ([SANCHEZ MATAMOROS ZARA MARIA en calidad de CEDENTE], [BLACIO ZHUNE HOMERO BOLTARI en calidad de CEDENTE], [ORDOÑEZ BLACIO MARCO ANTONIO en calidad de CESIONARIO],

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS SERVITRANSPIÑAS CIA. LTDA.	1792325153001	54	Cesión y Tranferencia de Participaciones Socie

Piñas, miércoles 21 de noviembre de 2.018

Impreso a las: 10:58:20

Elaborado por: K.A.G



0*


Dra. Glenda Inés Romero Romero
Registradora de la Propiedad y Mercantil



